

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Andrés Redondo, contra la empresa “Logarme, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Desestimar la nulidad de actuaciones presentada por la parte demandada. Prosígase con los trámites de ejecución.

Póngase a disposición de la ejecutante doña María del Carmen Andrés Redondo el principal importe reclamado correspondiente a 532 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logarme, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.249/10)